



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 que Regula las Bases de Régimen Local y R.O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y aprobada la modificación de las bases de la bolsa de empleo municipal con fecha cuatro de enero de del año dos mil veinte, por la que se suprime a las Personas con Discapacidad Reconocida el límite de doce meses para poder aportar nueva documentación o incluir nuevos solicitantes en cualquier momento hasta final de legislatura,

VENGO EN RESOLVER:

1º.- Hacer público el listado actualizado en la fecha reflejada en el margen de esta resolución, de aspirantes a la bolsa de empleo municipal con discapacidad reconocida.

REGISTRO	ASPIRANTES	PUNTOS
1	AES3634	74
2	JRG5294	78,4
3	JTR3955	75,10
4	LLM3220	68
5	EMO6397	79,2
6	JVG8986	73,1
7	JHP1788	76,3
8	ARL9803	82,50
9	MLP4410	67
12	AGC9969	64
75	MJAR5352	77,5
135	RSP2328	73,7
174	FMT4065	78,4
198	JLBH3373	73,2
222	MAP4857	68,10
309	NRV0887	81,3
310	IFA5558	82
351	NJP9986	76,6
427	SMF4725	80
428	AJL7444	81
429	JCBB1120	68
430	JAAT6828	77,4
431	AML2863	78,5





**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

502	DMS1592 (EXCLUIDO)	
525	MLGG7973	71,6
526	MDMM5781	71,85
527	MCAM5245	85,3
528	AFS4415	83,7

➤ **EXCLUIDO:**

REG	ASPIRANTE	MOTIVO
502	DMS1592	No aporta documentación de discapacidad

EL ALCALDE

ANTE MI
EL SECRETARIO

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

Fdo.: Juan José Martínez Manzanares

